



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

ok ✓

DECRETO EXENTO N°: 438-15
MARIA ELENA, 13-02-15

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 302/15 de fecha 28 de Enero del 2015, que Aprueba Programa Ayudas Sociales "**ALIMENTOS 2015**".
- 2 El Memorándum N° 08/15 de fecha 28 de Enero del 2015, perteneciente a la Srta. Francis Carvajal Espejo, Asistente Social, Jefe (S) Depto. Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Programa de Ayudas Sociales, correspondiente a "**ALIMENTOS 2015**".
- 4 El Decreto N° 918/14 de fecha 30.12.14 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2015.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Ayudas Sociales por Alimentos, correspondiente al Sr. **MANUEL CONTRERAS CARVAJAL – SUPERMERCADOS EL SALITRE**, según Factura N° 047245 de fecha 31.12.14, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/VVT/mpr. *YVS*

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa Ayudas Sociales - Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

*Entregado
New York
19.02.2015*